

LOS ALCANCES DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA Y EL USO DE LAS TIC EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA COMPLEMENTARIA (EDOCO): CASO MERCADO QUINTANARROENSE

Francisco José May Hernández, Universidad del Caribe

Farid Alfonso Pool Estrada, Universidad del Caribe

Jennifer Samantha Gopar Ávila, Universidad del Caribe

RESUMEN

Las tecnologías de la Información (TIC), hoy día, representan una herramienta imprescindible para cualquier empresa que se jacte de estar globalizada y que quiera mantenerse vigente en el mercado. Su importancia es tal que son, por sí mismas, un instrumento generador de posibilidades de emprendimiento para nuevos visionarios, adaptándose a las tendencias que el mercado de hoy día, demanda. El objeto de este estudio se centra en las Economías Colaborativas (Share Economy), como medio de activación de la Economía Doméstica Complementaria (EDOCO), lo anterior con el objetivo de estudiar el enfoque bajo el cual el emprendedor mexicano vecindado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, por una mala interpretación de los negocios gestados bajo este esquema, hace que se desvirtúe su razón de ser y cause inconformidad en los sectores formalmente establecidos. Para sustentar lo anterior se considera el enfoque desde las plataformas colaborativas UBER y AIR B&B, del sector transporte y hospedaje, por ser de “fácil” acceso de forma general en una sociedad globalizada y tecnificada, lo que conlleva al surgimiento de problemáticas sociales y empresariales que requieren inclusive, adecuaciones a la legislación en las materias en mención como se podrá apreciar.

PALABRAS CLAVE: Informalidad, Share Economy, Economía Doméstica

SHARE ECONOMY SCOPE AND THE ROLE OF ICT IN A COMPLEMENTARY DOMESTIC ECONOMY: EVIDENCE FROM QUINTANA ROO

ABSTRACT

Information technologies (ICT) represent an essential tool for any company that boasts of being global and wants to stay current in the market. Its importance radiates from being a tool that creates entrepreneurial possibilities for new visionaries and adapts to the market tendencies. The object of this study focuses on the Collaborative Economies (Share Economy), as a way of activating the Complementary Domestic Economy (EDOCO). The Mexican entrepreneur's approach, particularly in the city of Cancun, Quintana Roo, makes a misinterpretation of its scope. This misinterpretation leads to the distortion of its reason for being. It further causes unconformity among formally established sectors. We consider two collaborative platforms of global reach: UBER and AIR B & B, from the transport and lodging sectors respectively. These products are perceived as easy to access in a generalized way in a global and high-tech society. Development of these products leads to the emergence of social and business problems that require legislative adjustments.

JEL: M19, M38

KEYWORDS: Informality, Share Economy, Domestic Economy

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, el uso de la tecnología de la Información (TIC) en los diversos rubros de cualquier industria, es algo inevitable y sin lo cual, cualquier negocio estaría fuera no solo de contexto, sino del mercado al mantenerse restringido en los alcances que éste demanda actualmente. Con base en Nuñez (2017) existe una corriente de pensamiento que considera a las TIC como el principal impulsor de la economía en el siglo XXI. Aunque él mismo hace mención de que esto puede ser objeto de debate, a pesar de que es evidente que existe un completo acuerdo en que las futuras necesidades de negocio y ventajas competitivas estarán soportadas por el uso intensivo de este tipo de herramientas. El actual desenvolvimiento internacional del uso y aplicación económica de la TIC, Con base en Linares (2004) ha conllevado a que el estudio económico de dicho suceso, incluida la TIC, haya sido abordado en diversos ángulos de investigación, con base en cuatro tipos de exploración: a) como herramienta u objeto técnico; b) como conjunto de actividades especializadas; c) como parte de una estrategia de dominio, como puede ser el de mercado por parte de las empresas mediante la publicidad digital; y d) como parte de un método para la generación del conocimiento, como son las redes digitales de investigación y desarrollo.

Baja una visión económica, lo anterior implica un modelo conceptual multivariado; es decir, la investigación de las TIC, por lo general, incidirán en el análisis de un conjunto de actividades desarrolladas por las sociedades con el uso de dichas tecnologías y su impacto en el progreso económico y operativo resultante de su implementación (Lira, 2005). Sin embargo, con base al objeto de este estudio, se incluye a la TIC, en especial con el uso de opciones como son las Economías Colaborativas (Share Economy), como medio de activación de la Economía Doméstica Complementaria (EDOCO), ubicada regularmente como parte de la Economía Informal, la cual por su naturaleza hasta ahora no incursiona en plataformas o medios electrónicos; y estudiar el enfoque bajo el cual desde la perspectiva de la presente investigación, el emprendedor mexicano, en este caso el avecinado en la ciudad de Cancún, en el Estado de Quintana Roo, al hacer una mala interpretación de sus alcances, conlleva a que se desvirtúe su razón de ser, desde el enfoque de dos plataformas colaborativas como son UBER y AIR B&B, del sector transporte y hospedaje respectivamente, por ser no solamente dos de los ejes rectores en los que se sostiene la economía del destino, sino por ser de “fácil” acceso de forma general en una sociedad globalizada y tecnificada, lo que conlleva al surgimiento de problemáticas sociales y empresariales que requieren inclusive, adecuaciones a la legislación en las materias en mención. La información se encuentra organizada con base en datos que se obtuvieron de forma aleatoria en los diversos segmentos en los que se desarrolla el modelo de negocios para un mejor entendimiento del porqué la interpretación de los autores en cuanto a la desvirtualización del mismo en el emprendedor mexicano.

REVISIÓN LITERARIA

De acuerdo con el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM (2013), las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son “todos aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos, tales como: computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video o consolas de juego” (párr. 1). Este concepto hace referencia a las teorías, las herramientas y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de la información: informática, internet y telecomunicaciones. Otra definición alude a que:

En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera

interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas. (Cabero, 1998, pág.198)

Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), a través de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de la Tecnología de la Información (ENDUTIH), en México 65.5 millones de personas usan el Internet, lo que representa el 59.5% de la población mayor a seis años de edad del país, un avance del 2.1 porcentual con respecto al 2015. Alrededor de 24.5 millones de personas (40.5%) aún no usa este servicio. Alrededor de 33.8 millones de mujeres en México usan internet; siendo el grupo demográfico que más usa la herramienta (51.5% del total). Los hombres suman 31.8 millones de usuarios (48.5%). Asimismo, aumentaron los usuarios activos de Internet y aumentaron los usuarios de teléfonos inteligentes, aunque disminuyeron los usuarios de computadoras, en parte debido al aumento del uso de otros dispositivos. El grupo que más hace uso de esta herramienta son los jóvenes entre 18 y 34 años, seguidos por los niños de entre 6 y 17 años, los adultos de entre 35 y 59 años y los adultos mayores de 60 años. Al 2016 se determinaba que 15.7 millones de hogares disponían de conexión Internet, lo que representa el 47% del total nacional. Por otro lado, en la tabla 1 se muestran otros datos importantes en cuanto al uso de Internet en los hogares mexicanos del 2013 al 2016, en el cual se pueden observar incrementos significativos en este rubro.

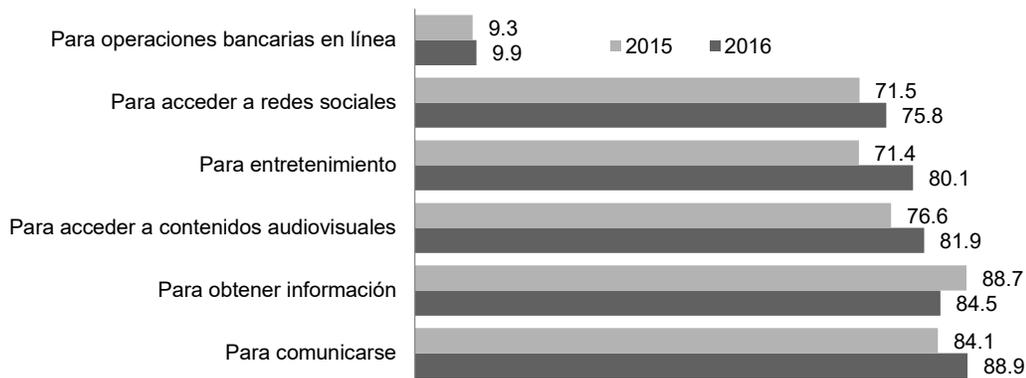
Tabla 1: Disponibilidad y uso del Internet en México del Año 2013 Al 2016

Indicadores Sobre Disponibilidad y Uso de TIC	2013	2014	2015	2016
Hogares con computadora como proporción total de hogares	35.8	38.3	44.9	45.6
Hogares con conexión a Internet como proporción del total de hogares	30.7	34.4	39.2	47
Hogares con televisión como proporción del total de hogares	94.9	94.9	93.5	93.1
Hogares con televisión de paga como proporción del total de hogares	36.7	38.1	43.7	52.1
Usuarios de computadora como proporción de la población de seis años o más de edad	46.7	46.3	51.3	47
Usuarios de Internet como proporción de la población de seis años o más	43.5	44.4	57.4	59.5
Usuarios de computadora que la usan como herramienta de apoyo escolar como proporción del total de usuarios de computadora	49.7	50.1	51.3	52.2
Usuarios de Internet que han realizado transacciones vía Internet como proporción del total de usuarios de Internet	5.8	5.5	12.8	14.7
Usuarios de Internet que acceden desde fuera del hogar como proporción del total de usuarios de Internet	44.1	43.2	29.1	20.5

Fuente utilizada para elaboración: INEGI, 2017. Con los resultados obtenidos, observamos que cada año va en aumento el uso de Internet. A partir del 2013 hasta 2016 existen un incremento del 9.8% con respecto a los hogares en el país que cuentan con acceso a una computadora y del 16.3% aquellos que tienen acceso a Internet. En contraste, aquellos que cuentan con televisión presentan un decremento del 1.8%. Sin embargo, en el caso de televisión de paga se muestra un aumento significativo del 15.4%. Así también se percibe que más del 50% de los usuarios con computadora la utilizan como un medio para el apoyo escolar.

En la figura 1 podemos apreciar los usos que se le da al Internet en México en el 2015 y 2016, donde la necesidad para comunicarse tiene el porcentaje más alto de 88.9, y para realizar operaciones bancarias la tasa más baja de 9.9 del año más reciente.

Figura 1: Usos Que le Damos al Internet en México



En el 2016, 65.5 millones de personas utilizan Internet, cifra que representa el 59.5% de la población. Mientras se incrementa la penetración del Internet en la población mexicana, los usos que le damos son variados. Como se muestra, el uso más frecuente que los usuarios de Internet mexicanos le dan es para comunicarse, seguido de la obtención de información. Lo anterior se debe a que el grupo que más hace uso de esta herramienta son los jóvenes entre 18 y 34 años. Respectivo a esto, el ámbito que más incremento tuvo fue el uso para entretenimiento, con un crecimiento del 8.6% de población. Fuente utilizada para elaboración: INEGI, 2017.

Economía Colaborativa

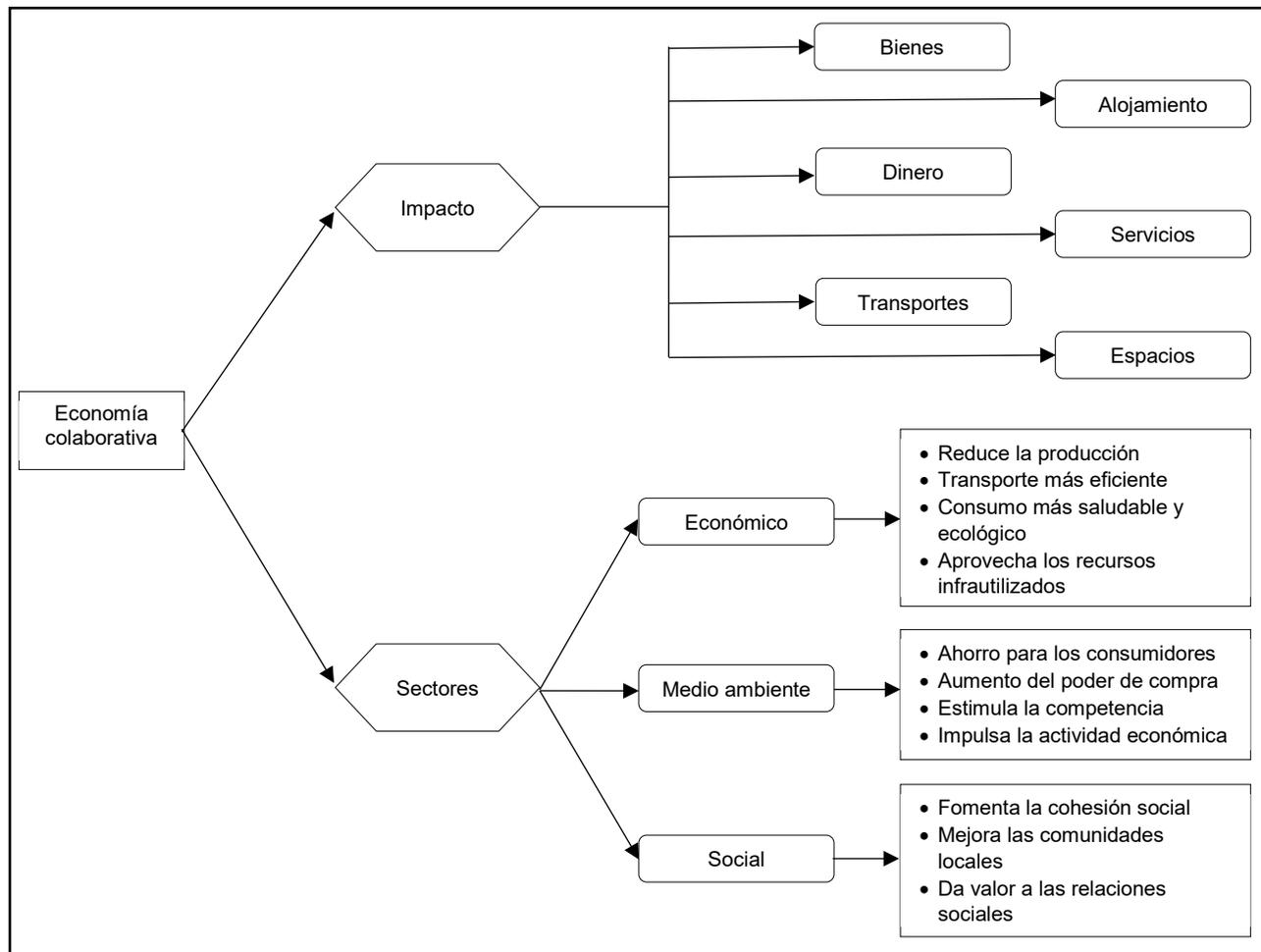
Con base en Fuente (2015) la economía colaborativa surge gracias a la capacidad que tienen las tecnologías para organizar a los consumidores en su propio beneficio, además de que con ello se consigue un mejor aprovechamiento de los recursos y por tanto un ahorro o beneficio implícito para todas las partes. Rinne (2017) menciona que la economía colaborativa se enfoca en el intercambio de activos infrautilizados, monetizados o no, de forma tal que mejoren la eficiencia, la sostenibilidad y la comunidad en la que se desenvuelven. Mendoza (2014) hace mención de que la economía colaborativa se define como un sistema de acceso a bienes, servicios, información y talento de manera no duradera y sin que exista noción de propiedad. El consumo colaborativo y la economía colaborativa emergen como una forma de consumo responsable que busca un mejor uso de los recursos en aras al bien común y que trata de provocar un gran cambio en nuestras vidas y su impacto sobre los recursos limitados de nuestro planeta (Fuente, 2015). Lo cierto es que este tipo de colaboración, no discrimina en absoluto a nadie, permite la participación de quien pueda y quiera siempre y cuando cumpla con los lineamientos que se determinan de acuerdo a la naturaleza del concepto desarrollado.

La era digital y el uso de la tecnología están transformando la forma en cómo se vienen desarrollando y llevando a cabo los modelos comerciales tradicionales. Los conocidos como "intermediarios digitales" están sustituyendo el trato cara a cara tradicional, permitiendo que se den conexiones en línea en una escala previamente imprevisible entre personas que desean compartir sus pertenencias, o espacios con quienes desean usarlas por el costo que representan o por el valor que ofrecen sobre las ofertas tradicionales independientemente de la ubicación geográfica en donde se encuentren. Como resultado, algunas de las empresas involucradas en la nueva "economía colaborativa" han crecido de manera sorprendente de la noche a la mañana, pasando por aportaciones novedosas con base a necesidades actuales, así como por multinacionales conocidas que aprovechan las tendencias, irrumpiendo muchos sectores comerciales tradicionales y atrayendo un alto nivel de atención de los medios. Éstos y otros beneficios más a nivel económico, social y medio ambiente se pueden apreciar en la figura 2.

Estos negocios a todas luces novedosos y disruptivos, están cambiando los paradigmas de emprendimiento tradicionales y están en consecuencia, proporcionando a las autoridades fiscales locales y legisladores bastante dolor de cabeza, por carecer de legislación en la materia, y como reza el dicho “lo que no está prohibido, está permitido” (en tanto no se legisla); siempre y cuando se respeten los códigos de convivencia,

en este caso empresarial. Esto conlleva a que en muchos casos, los modelos comerciales nuevos y desconocidos se enfrenten con la legislación fiscal vigente y las reglamentaciones comerciales, causando incertidumbre e inclusive inconformidad en los negocios tradicionales especialmente en estos ámbitos.

Figura 2: Proceso de Operación de las Economías Colaborativas



Se muestran las bases con las que operan las economías colaborativas. Tienen un impacto directo en seis ámbitos y a partir del uso de éstos elementos surgen las Economías Colaborativas. Los sectores medio ambientales, económicos y sociales se han beneficiado del auge de este modelo de negocio. Se explica qué repercusiones ha tenido dentro de estos sectores. Elaborada con base en: Infografía Economía colaborativa © IEBSchool.com

Informalidad y Economía Doméstica Complementaria (EDOCO)

El término EDOCO fue acuñado en el seno del Cuerpo Académico en Innovación, Visión Empresarial y Competitividad Internacional (CAIVECI, actualmente CADEVECI por adecuar la visión a Desarrollo Económico), a partir de un estudio longitudinal en el periodo comprendido entre los años 2010-2013 en la región 101, Cancún/México, para nombrar el tipo de negocio cuya actividad es llevada a cabo por las familias a fin de complementar la economía doméstica, siendo en su totalidad de modo informal (Hernández, May y Martínez, 2015). Con base a Hernández y McCoy (2017) la definición de informalidad varía dependiendo del país en el que se manifiesta, ya que el fenómeno por sí mismo presenta variadas complejidades. Organizaciones, gobiernos y académicos han aportado propuestas para definirla y evaluarla, pero sin duda es un fenómeno que impacta notablemente a las economías de los países. Fernández (como se citó en Noriega, 2010) menciona que en el primer lustro del siglo, por cada empleo formal hay 1.5

empleos informales en promedio. Ante este panorama es posible que la tasa de crecimiento de la productividad de un país como México, se vea afectado de manera importante a causa de la informalidad. Si esto es cierto, deberíamos pensar más en este tema, no convendría pensar en cualquier otra cosa. Por su parte Bazdresch (2017) menciona que los analistas atribuyen la informalidad en general a la ausencia de un estado de derecho plenamente funcional. Por ejemplo, Loayza, Oviedo y Servén (2005) documentan una fuerte relación entre un índice de calidad de “gobernanza”, que se relaciona directamente con el estado de derecho y la informalidad. El mismo Bazdresch (2017), como resultado de sus estudios y análisis, propone seis hipótesis acerca de la informalidad, las cuales son: 1) la informalidad como una respuesta a una regulación excesiva e ineficiente; 2) la informalidad vista como seguridad social y política redistributiva; 3) la informalidad como evasión fiscal; 4) la informalidad como un mecanismo para explotar la aplicación imperfecta de la ley; 5) la informalidad como una respuesta a la prevalencia de la extorsión; y 6) la informalidad como fuente de financiamiento y apoyo político.

La primera de estas hipótesis es importante destacarla, ya que justifica su existencia al situarse como una “respuesta natural” de la economía de mercado en la cual subsiste, sumado a excesivas y disfuncionales regulaciones laborales y comerciales. Bajo este supuesto, la respuesta de la economía de mercado al hecho de que contemos con leyes restrictivas y costosas de cumplir, es crear valor al margen de la ley (Bazdresch, 2017). Con base en el estudio llevado a cabo por Hernández y McCoy (2017) uno de los hallazgos presentados indica que en seis años, el 20.54% de unidades familiares en la región estudiada han recurrido a este tipo de prácticas de subsistencia. Del total de 539 EDOCOS censadas durante seis años, todas se desempeñaban dentro de la informalidad y la mayoría (69.01%) pertenece al comercio de alimentos (venta de savorines, chamoyadas y antojitos), y el resto (30.98%) pertenecen a autoempleo (corte de cabello, servicios de entretenimiento, servicios de costura, cuidado de niños/regularización y reparación de electrodomésticos). Pero, ¿qué son las EDOCO? Con base en May, Martínez y Aguilera (2013) se les conoce con este término a:

Emprendimientos informales en pequeña escala que se dan en el seno de un hogar, sin incurrir en una inversión extraordinaria y cuya operación y “administración” es realizada por miembros de la familia, pudiendo ser servicios o productos, utilizando los recursos materiales propios de las actividades cotidianas como las ollas con que preparan sus propios alimentos, los cubiertos, la mesa de la cocina, las sillas, etc. Con la finalidad de propiciar un ingreso adicional para las necesidades propias de la familia. Muchas veces se ubican por letreros en la fachada con leyendas como se vende hielo, se hacen cortes de cabello, se dan clases de guitarra, etc. (pág. 5)

Con la modernidad y el incremento de dispositivos para acceder a internet, pareciera ser que la hipótesis cuatro de Bazdresch (2017) en cuanto a “la informalidad como un mecanismo para explotar la aplicación imperfecta de la ley” se potencia, toda vez que las EDOCO han incrementado su alcance al poder poner en “renta” los espacios y medios de transporte propios a través de plataformas colaborativas, como lo son el auto (UBER), y las habitaciones vacías en casa (Air B&B), situación que se comentará en el presente trabajo.

METODOLOGÍA

Este trabajo tiene el objetivo de brindar elementos para un mejor entendimiento del alcance de la economía colaborativa que se lleva a cabo con el uso de la TIC en el sector de las EDOCO y su impacto en los sectores de la industria objeto de este estudio que son la transportación y el hospedaje, así como en las instancias públicas y privadas que se ven afectadas positiva o negativamente con su implementación. Se utiliza básicamente investigación de fuentes secundarias, primordialmente bibliográficas y web-gráficas para la realización del marco teórico y el contextual centrándose principalmente en la demografía de la ciudad de Cancún en el estado de Quintana Roo, México, en el caso de la consulta web-gráfica se realizó en el mes de febrero del 2018, utilizando para esto un muestreo aleatorio estratificado por ser una técnica de muestreo

que se utiliza cuando en la población se pueden distinguir subgrupos o subpoblaciones claramente identificables. Mediante este método de muestreo, la selección de los elementos que van a formar parte de la muestra se realiza por separado dentro de cada estrato, sin dejar ningún estrato sin muestrear (Santana, 2017), partiendo de un muestreo de forma aleatoria simple, de unidades tanto de UBER como de AIR B & B, considerando para los segundos, diversos segmentos con base en la geografía de la ciudad donde se oferta el hospedaje para determinar su adecuado o inadecuada implementación, ya que con esta técnica, cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto. Todo el proceso de toma de muestras se realiza en un paso, en donde cada sujeto es seleccionado independientemente de los otros miembros de la población (Explorable, 2009). La investigación teórica muestra las características generales de la TIC, la economía colaborativa (share economy), las particularidades de las EDOCO, y el impacto que la difusión de la tecnología, así como el aprovechamiento y perfeccionamiento en el uso de las TIC en la creación de oportunidades económicas basadas en la generación y gestión del conocimiento dentro de estas unidades de negocio (EDOCO). La finalidad de la investigación es presentar aportes conceptuales actuales y relevantes en una estructura temática coherente y uniforme para poder entender el fenómeno de la inadecuada interpretación y uso de las TIC como detonante de un mayor potencial de las EDOCO, y generar propuestas con base en la información recabada y analizada. Con base en lo anterior, se planteó el siguiente supuesto:

“El inadecuado uso de las plataformas colaborativas UBER y Air B&B por parte de los emprendedores mexicanos, particularmente en el caso de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, desvirtúa su razón de ser y compromete el formato como alternativa de complemento a la economía doméstica”.

RESULTADOS

Se encontró que en el estado de Quintana Roo, la aplicación UBER, halló muchas trabas para poder desarrollarse como lo viene realizando en otros destinos. La legislación en materia de transporte en el Estado, establece que para poder brindar el servicio se requiere de una concesión otorgada por el gobierno estatal, esto con base en el Artículo 9 Fracción I de la Ley de Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo, donde a la letra dice que:

Son atribuciones del Gobernador del Estado: Expedir las concesiones y permisos para la prestación del Servicio Público del Transporte, de Explotación de vías, carreteras y servicios a que se refiere esta Ley, en la jurisdicción Estatal, previa tramitación de la solicitud respectiva: ante la Dirección de Comunicaciones y Transportes... (Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, 2015, pág. 3)

Y por no contar las unidades, ni la plataforma con la concesión del Gobierno del Estado, el servicio que venía prestando UBER, desde el 2016, se canceló en noviembre de 2017 (Redondo, 2017); de acuerdo a lo investigado, este proceso debe durar tres meses únicamente. Pero, ¿por qué la controversia? La respuesta es simple, porque ataca a los intereses de grandes sindicatos y corporaciones de transportistas que, apegados a lo que la ley marca, ofrecen el servicio de transporte en todas sus vertientes. Adicional a que impacta de manera directa a las 8,600 unidades que operan en la ciudad pertenecientes al Sindicato de Taxistas de la entidad. Lo cierto es que, al menos en la ciudad de Cancún, hubo un gran número de taxistas que en miras de incrementar sus ingresos, a la par de brindar el servicio concesionado, compraron unidades exprofeso para brindar el servicio a través de la plataforma UBER, como se pudo constatar en una encuesta informal. Adicionalmente, hubo particulares que se hicieron de más de una unidad para brindar el servicio, contratando choferes, lo que en consecuencia en ambos casos, se percibe ya no como un complemento a la economía con base en lo que se posee, sino como un emprendimiento tradicional en el que se busca el retorno de la inversión. AIR B&B, entró de manera natural, por la importancia del destino en materia turística, siendo un mercado óptimo para ofrecer este tipo de servicio, en especial si se considera lo inaccesible en precio en especial en las conocidas como temporadas “altas” como son las épocas vacacionales, que los centros de hospedaje ponen a su oferta de habitaciones, las cuales con base en datos

de la empresa Marketing Consultant al cierre del 2016 (como se citó en SIPSE, 2017), ascendían a 32,750 cuartos de hotel. En la tabla 2 se puede apreciar la distribución de la muestra aleatoria tomada de 75 unidades del total de las publicaciones de personas que ofertan espacios en la plataforma AIR B & B en la ciudad de Cancún, clasificadas en cuatro segmentos como son: Zona centro, Zona Hotelera, Colonias populares y Zonas residenciales; mismas que representa tan solo el 0.75% del total estimado por el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, Juan Vergara Fernández, quien manifestó que se han contabilizado más de 10,000 contribuyentes que ofertan sus propiedades en esta plataforma (Varillas, 2017).

Tabla 2: Distribución de Unidades de Air B & B Por Zona

	Zona Centro	Zona Hotelera	Regiones Populares	Residenciales	Total
Num. De unidades	25	15	14	21	75
Porcentaje	33.33%	20.00%	18.67%	28.00%	100.00%

*Con una muestra de 75 unidades de Air B & B en la ciudad de Cancún, se dividió por segmento de ubicación. Esta tabla denota que la mayor cantidad de unidades de Air B & B se encuentra en la zona centro de Cancún con un 33.33% del porcentaje total. Se observó que varios usuarios de la plataforma prefieren alojarse en esta zona por los servicios que hay alrededor. Por el contrario, las regiones populares obtienen un 18.67% del total, siendo el segmento menos predominante. **Elaboración propia con base en datos recabados de la página de Air B & B.*

Una vez seleccionada la muestra, se dividió, para una mayor profundidad en el número de unidades que ofrecían cada una de ellas, considerando como unidad el espacio o espacios disponibles en renta, pudiendo ser una habitación, una cama, un departamento o inclusive una casa. En ocasiones se consideraron dos unidades por ser dos habitaciones dentro de la misma propiedad, obteniendo los datos correspondientes en la tabla 3.

Tabla 3: Unidades de Air B & B por Oferente

Núm. de Unidades*	1	2	3	4	5	6	7	10 a 15	16 a 20	45	52
Núm. De oferentes	24	17	5	6	6	2	2	6	3	2	3
Porcentaje	32.00%	22.67%	6.67%	8.00%	8.00%	2.67%	2.67%	8.00%	4.00%	2.67%	4.00%

*Los resultados obtenidos de esta muestra poblacional, arrojaron que el 68% de los oferentes ofrecen más de una unidad de Air B & B. Esto nos confirma el mal uso que se les da a las Economías Colaborativas en nuestro país. Cabe resaltar que solo 9 oferentes utilizan el espacio que no ocupan en sus casas. *El número de unidades hace referencia al tamaño de la oferta publicada en la página por un mismo oferente. **Elaboración propia con base a datos recabados en la página de Air B&B.*

Como se puede observar en las tablas anteriores, de acuerdo a los 75 oferentes elegidos, solamente un 32% del total de la muestra ofrece una unidad; sin embargo, del total, solamente 9 ofrecen un espacio en donde quienes habitan en él atienden a quien renta el mismo, por ser habitaciones o espacios que habitualmente están vacíos, y mejor le sacan provecho. Llama la atención que existe un casi 19% de oferentes que van desde las 10 hasta las 52 unidades, y que en suma ofrecen más de 300 espacios, acaparando en gran medida el mercado, siendo a todas luces mucho más allá de un emprendimiento para completar el ingreso, es decir un EDOCO; sino que ya es propiamente un modelo de negocios para invertir y sacar provecho de él, ubicándose en consecuencia como una competencia al modelo de negocios de la hotelería y hospedaje convencional. En cuanto a los precios con base en los datos tomados de forma aleatoria en esta muestra de 75 unidades de alojamiento de Air B&B, podemos observar que el rango de precios va desde los \$112.00 hasta los \$2,048.00, obteniendo así un promedio de \$703.61 pesos por espacio por día. Además, también se aprecia que varias de las unidades rentadas como se mencionó con anterioridad, no son habitadas por los dueños y que algunos de ellos cuentan con varios centros de alojamiento disponibles.

La mayoría de los centros de alojamiento se encuentran bien equipados y con las facilidades para sus huéspedes. Un dato interesante que se observó al hacer esta investigación, es que una gran parte de los anfitriones de las unidades rentadas cuentan con una carrera universitaria y sus trabajos están enfocados al ramo turístico. También, muchos de los anfitriones ofrecen transportación desde y hacia el aeropuerto, tours e información de Cancún con un costo adicional, lo que implica un modelo informal no considerado, pero complementario al servicio que se ofrece. Casi todos los comentarios y evaluaciones respecto al servicio brindado son positivos. Se pudo observar, que una razón de peso que conlleva a la inclusión de propiedades en esta plataforma es que a diferencia del arrendamiento tradicional, el propietario del espacio, no tiene que lidiar con abogados, avales, rentas no pagadas o malos inquilinos. Recibe el dinero a tiempo, directamente de Airbnb, y puede cancelar inmediatamente una reservación si un visitante se comporta mal (Navarro y Zalesky, 2018). Adicionalmente la rentabilidad incrementa, aún y cuando la propiedad llegara a rentarse por períodos extendidos de tiempo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de la investigación realizada respecto al uso de las plataformas colaborativas UBER y AIR B&B a través de las Tecnología de la Información en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, como estrategia de complementar el ingreso familiar fungiendo como EDOCOS, proporciona evidencia de la mala interpretación que se le da en la práctica a éstas, toda vez que se les percibe como un modo de emprendimiento tradicional respaldado con tecnología, que requiere de inversiones más allá de lo que en primera instancia se posee en propiedad que es la base de un emprendimiento bajo la forma de EDOCO. Esta mala interpretación, desde la óptica de la presente investigación, ha conllevado a que las autoridades, en especial la fiscal, preste especial atención al respecto y como resultado, los congresos de los estados en los que incursiona e impacta de manera significativa, tomen cartas en el asunto a fin de regular la operación y se extraiga un beneficio económico en la entidad donde operan, llevando a resultados como la prohibición de su implementación y operación, que afectan a quienes sí recurrieron a estas plataformas como alternativa de generación de recursos para complementar el ingreso familiar.

Es necesario que no sólo el gobierno implemente medidas de regulación, sino también las plataformas colaborativas per sé. Esto con el fin de que los prestadores de los servicios no hagan mal uso de las mismas. Además, se percibe que éstas no cuentan con la información necesaria de los oferentes, de manera que causa incertidumbre e inseguridad para los clientes. Por esto, se recomendaría que contaran con protocolos de ingreso y operación más estrictos, que contribuyan a que la razón de su creación no se desvirtúe y den directriz a la plataforma misma. Se percibe la urgencia de que la industria del transporte y del hospedaje en este caso, modernicen y diversifiquen su oferta y la forma en cómo operan y se promocionan al cliente, adecuándose a las necesidades y realidad del mundo actual, en donde los hábitos de compra tradicionalmente considerados, han cambiado significativamente en las nuevas generaciones. Asimismo, este trabajo abre el debate hacia otros temas de investigación que deben ser considerados, como por ejemplo el impacto económico que reciben los negocios circundantes a los centros de hospedaje de AirBNB, así como estudios descriptivos sobre el uso de las plataformas de economía colaborativa como herramientas de marketing digital.

REFERENCIAS

Bazdresch, S. (21 de noviembre de 2017). La informalidad en México: Interpretaciones alternativas sobre su origen y consecuencias. *Foco Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2017/11/21/la-informalidad-en-mexico-interpretaciones-alternativas-sobre-su-origen-y-consecuencias/>

Cabero, J. (1998). Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En Lorenzo, M. y otros (coords): *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales* (págs. 197-206). Granada: Grupo Editorial Universitario.

Explorable. (3 de noviembre de 2009). *Quantitative and Qualitative Research*. Recuperado de <https://explorable.com/quantitative-and-qualitative-research>

Fuente, O. (4 de diciembre de 2015). Qué es la economía colaborativa: Ejemplos, ventajas y datos más relevantes. *Lean Startup*. Recuperado de <https://www.iebschool.com/blog/economia-colaborativa-consumo-lean-startup/>

Hernández, L. May F. y Martínez, M. (2015) Relación entre el giro de negocio y supervivencia en microempresas. Estudio longitudinal en Cancún- México. *Revista Internacional de Administración y Finanzas*, 8(5), 81-93.

Hernández, L., y McCoy, C. (2017). Economía Doméstica Complementaria: Caracterización De Un Tipo De Comercio Informal De Subsistencia En México (Complementary Domestic Economy: Characteristics of Informal Subsistence Income for Mexican Families). *Revista Global de Negocios*, 5(6) 85-97. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3028866

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2017*. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/dutih/2017/default.html>

Linares, J. (2004). *Principios de una ética para el mundo tecnológico*. México: UNAM.

Lira, A. (2005). La tecnología de la información y la comunicación: estudio económico. *Problemas del desarrollo*, 36(143), 189-212. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362005000400009&lng=es&tlng=es.

Loayza, N., Oviedo, A., y Servén, L. (2005). The Impact of Regulation on Growth and Informality-Cross-Country Evidence. *The World Bank*, 1(1). Recuperado de <https://www.sba.muohio.edu/davisgk/growth%20readings/14.pdf>

May, F., Martínez, M., y Aguilera, O. (2013). Análisis del Comercio Informal en la Reg. 101, Benito Juárez, Quintana Roo – México, un Estudio Longitudinal. *Institute for Business & Finance Research*, 8(2), 1-19.

Mendoza, V. (4 de enero de 2014). La verdad sobre el ‘share economy’. *Forbes México*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/la-verdad-sobre-el-share-economy/>

Navarro, A. Zalesky, O. (20 de julio de 2017) Los mexicanos “la están rompiendo” en Airbnb. *El Financiero*. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/los-mexicanos-la-estan-rompiendo-en-airbnb.html>

Noriega, J. (25 de abril de 2010). Comercio informal, un ataque económico. *Expansión México*. Recuperado de <https://expansion.mx/opinion/2010/04/23/pirateria-economia-informal-cnnexpansion>

Núñez, J. (2017). *Importancia de las TIC*. Recuperado de <http://importic.blogspot.mx/2010/09/importancia-de-las-tic-en-las-empresas.html>

Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. (2015). *Ley de Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo*. Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1420150724273.pdf>

Redondo, M. (29 de diciembre de 2017). Cancún, la piedra en el zapato para Uber en México. *Hipertextual*. Recuperado de <https://hipertextual.com/2017/12/cancun-piedra-zapato-uber-mexico>

Rinne, A. (13 de diciembre de 2017). What exactly is the sharing economy? *World Economic Forum*. Recuperado de <https://www.weforum.org/agenda/2017/12/when-is-sharing-not-really-sharing/>

Santana, A. (2017). Máster en Gestión Costera: Modelización y Simulación. *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Departamento de Matemáticas*. Recuperado de: <http://www.dma.ulpgc.es/profesores/personal/asp/Docencia/MGC/index.html#presentacion>

SIPSE. (5 de enero de 2017). *Riviera Maya supera a Cancún en hotelería*. Recuperado de <https://sipse.com/novedades/hoteles-riviera-maya-crecimiento-habitaciones-resorts-proyectos-lujos-inversion-millonaria-dolares-zona-comercial-marcas-exclusivas-quintana-roo-237450.html>

UNAM. (2013) *¿Qué son las TIC?* Recuperado de <http://tutorial.cch.unam.mx/bloque4/lasTIC>

Varillas, A. (4 de octubre de 2017). Regulan a Airbnb en Quintana Roo. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/regulan-airbnb-en-quintana-roo>

BIOGRAFIA

Francisco José May Hernández, Universidad del Caribe, Departamento de Economía y Negocios, Mza. 1, Lote 1, SM. 78, Esq. Fracc. Tabachines, Cancún, Quintana Roo, 77528, México

Farid Alfonso Pool Estrada, Universidad del Caribe, Departamento de Economía y Negocios, Mza. 1, Lote 1, SM. 78, Esq. Fracc. Tabachines, Cancún, Quintana Roo, 77528, México

Jennifer Samantha Gopar Ávila, Universidad del Caribe, Mza. 1, Lote 1, SM. 78, Esq. Fracc. Tabachines, Cancún, Quintana Roo, 77528, México